### BOLETIN DE LA PROVINCIA



### OFICIAL DE VALLADOLID

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

 PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Año
 150 pesetas

 Semestre
 100 –

 Idmestre
 60 –

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres
posetas la línea.

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsúlar a los veinte dias de su promulgación, si en elias no se dispusiere otra cosa. Ése entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Articulo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Él Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sidio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 195

5-

OS

35.

la

192

las

ón.

de

lez.

145

ex-

de

sto

SIL

ex.

este

76-

25

de

lal.

146

CIAL

Miércoles 29 de agosto de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

### Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el articulo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 1 de solicitantes de los Auxilios de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto para que, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, invitándose a cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Caritas Diocesana, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o a las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

'Solicitantes de Auxilios de Ancianidad o Enfermedad:

### CAPITAL

Ruiz Nozal, Ceferino; Camino Viejo Polvorín; hijo de Leopoldo y Gregoria.

Gallego Arteaga, Julia; Colón, 18; hija de Narciso y Antonia.

Cuerdo López, Felisa; Alta, 18; hija de Arsenio y Gervasia.

Sánchez Olmedo, Paula; Verbena, 7; hija de Acisclo y Manuela.

Bueno Bafino, Rosalía; Plaza de San Juan, 6; hija de Julián y Josefa.

Poza Barrosa, Jerónima; Pilarica, 14; hija de Juan y Benita.

Prieto Zúñiga, Bernarda; Tudela, 17; hija de Andrés y Benita.

Castrillejos Paniagua, Félix; Higinio Mangas, 7; hijo de Félix y Valeria.

Sanz García, Agueda; Pedro Alonso, 36; hija de Hermógenes y Modesta.

López Casado, Benigna; Camino Viejo Polvorín; hija de Roque y Ju-

González Fraile, Cipriano; Madre de Dios, 7; hijo de Francisco y Florentina.

Revilla Romón, Gregoria; Colmenares, 8; hija de Zoilo e Isidra.

Carpintero Ballarma, Victoria; Zúñiga, 11; hija de Ignacio y Valentina.

Castrillo Antolín, Emiliana; Reyes Católicos, 5; hija de Víctor y Victoria.

Miguel Benito, Enrique; Caamaño, 4; hijo de Félix y María.

Junquera Alonso, Adolfa; San José, 2; hija de Pedro y Obdulia.

Cocolina Merino, Adolfo; Queipo de Llano, 10; hijo de Fernando y Juliana.

### PROVINCIA.

Barruelo.—Casado Reglero, Faria; hija de (no consta).

Castrillo Tejeriego.—Del Val Recio, Moisés; hijo de (no consta).

Ciguñuela.—Madruga Hérrera, María; hija de (no consta).

Moral de la Reina.—Pérez Blanco, María Asunción; hija de Venancio y Bibiana. Sahagún Rueda, M.ª Candelas; hija de Natalio y Eugenia.

Olmedo. - Carronero Crespo, María; hija de José y Luisa. Rico Martín; Gregorio; hijo de Benigno y Gregoria. Rodríguez Martín, Severina; hija de Isidoro y Evarista. Ruiz Gil, Aniceta; hija de Higinio y Angela. López García, Rogelia; hija de Félix y Micaela. García Alonso, Celedonia; hija de Jacinto y Ana. Migues Rodríguez, Abdona; hija de Eustasio y Andrea. Alvaro Carrión, María; hija de Mónico y María. Bernardos Calvo, Vicenta; hija de Fermín y María. Crespo Andrés, Juliana; hija de Ciriaco y Clara. Garrote Tranque, Allejandra; hija de Gregòrio y Victoriana. Crespo Andrés, Santos; hijo de Ciriaco y Clara. Alcalde Nieto, Nicolasa; hija de Antonio y Vicenta.

Padilla de Duero.—Hernández Curiel, Ricarda; hija de Sandalio y Narcisa.

Renedo.—Andrés Badallo, Modesta; hija de Isaías y Raquel. Miguel Muñoz, Martina; hija de Cayetano y Petra. Calvo Fernández, Niceta; hija de Cándido y Marcelina. Saseta Cernudá, Juliana; hija de Félix y María. Fernández Olea, Ramona; hija de Manuel y Elvira.

San Pablo de la Moraleja.—Casado Llorente, Modesta; hija de Manuel y Faustina.

San Pedro de Latarce.—Blanco González, María Amparo; hija de Pablo y Francisca.

La Seca.—González Rivera, Vicente; hijo de Salustiano y Gumersinda. Pedrosa Navarro, Angel; hijo de Martín y Modesta.

Tordehumos. — Alvarez González, Demetria; hija de Antonio y Fermina.

MCD 2022-L

La Unión de Campos.—Fernández García, Damiana; hija de Pedro y Felipa. Cantarino Martínez, Dorotea; hija de Patricio y Romana.

Valdearcos. —González Pérez, Segunda; hija de Guillermo y Fausta.

Villafrechós.— Lobato Ramírez, Wenceslao; hijo de Vicente y Juliana. Rodríguez Fernández, María Cruz; hija de Felipe y Escolástica. García Cabezas, Brigida; hija de Alejandro y Venancia.

Villalbarba.— Rodríguez Tabarés, Josefa; hija de Bernardino y Casimira. Rodríguez Corbella, Eustaquia; hija de Angel y Manuela.

Aparte de los anteriores solicitan también auxilio de invalidez y se incluyen en esta relación los siguientes, de los lugares que se citan:

Tordehumos.—Fadrique Rodríguez, Angel; hijo de Juan y Teodora.

Rodilana.—San José San José, Justina; hija de Pantaleón y Severiana.

Villavaquerín.— Bustamante Casa do, Sofía; hija de Francisco y Matilde.

Vega de Ruiponce.—Martínez Díez, María; hija de Francisco y Mauricia

Villagarcía de Campos.—Viejo Ramos, Eufrasia; hija de Agustín y Rey

La Unión de Campos.—Cantarino Martínez, Constancia; hija de Patricio y Romana. Argüello Fernández, Gertrudis; hija de Julián y Damiana.

Tordehumos.— Paniagua Villanueva, Bernardino; hijo de Modesto y Nicolasa. Bravo Trigo, Paula; hija de Pablo y Amalia.

San Cebrián de Mazote.—Rodríguez Leal, Arsenio; hijo de Teodosio y Felícitas.

Valladolid, 25 de agosto de 1962. El presidente delegado, Modesto Herrero.

2.620

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentallmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, a instancia de doña Juana Ortega Pedrero, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de esta ciudad, por fallecimiento de doña María del Carmen Ortega Pedrero, hija de Juan y Baldomera, natural de Valladolid, la cual falleció en estado de viuda, el día 5 de junio de 1962, y sin otorgar disposición alguna testamentaria.

Que la que reclama su herencia es su hermana de doble vínculo, la solicitante.

Y por el presente se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante que la que lo solicita, a fin de que, en el término de treinta días, contados al siguiente de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzga do a hacer uso de su derecho, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y dos. José María Alvarez Terrón. El secretario Angel Mingo.

2.625-2.14

### 10H NAVA DEL REY

Don Arturo García Sánchez, juez comarcal de esta ciudad de Nava del
Rey y su partido, y accidentalmente en funciones del de primera
instancia de la misma y su partido,
por licencia del titular.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, accidentalmente de mi cargo, pende expediente de dominio a instancia de doma María Prieto Martín, mayor de edad, sin profesión especial y asistida de su esposo don Máximo Vergara Marcos, alhañil y de esta vecindad, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa, en la citidad de Nava del Rey, en la calle del Practicante Pajares, antes Travesía del Caño, señalada con el número siete; consta de planta baja con diferentes habitaciones, pajar y bodega. Mide una superficie de ciento diez y ocho metros cuadrados y linda: derecha, entrando, otra de Mariano Alaguero; izquierda, calle del Alferez, y espalda, otra de Juliana González. Antes lindaba: derecha, de María Zarzuelo; izquierda, calleja que conduce al tejar de Félix Colodrón, y espalda, de María Zarzuelo.

Habiéndose acordado citar, como se cita por medio del presente, al titular registral don Emilio Martín López; a los herederos o cuasahabientes del titular catastral don Crescencio Prieto Morán, que es al mismo tiempo, en unión de su esposa doña Carmen Martín González, la persona de quien proceden los bienes, doña Exuperencia, doña Maria del Carmen y don Tomás Prieto Martín, todos ellos de domicilio desconocido, para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto; con apercibimiento a todos ellos de que de no verificario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Nava del Rey, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Arturo García Sánchez.—El se cretario accidental (ilegible).

2.616 - 2.148

### Juzgados municipales

VALLADOLID—NUMERO 2

Don Benito Bragado Argüello, oficial habilitado del Juzgado municipal número dos de Valladolid, en funciones de secretario.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 336 y del que luego se hará mérito, se ha dietado la siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Valladolid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y dos. El señor don José Córdoba de los Rios, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciadas, Teresa Gabarrí Lozano y Dolores Vallejo Dual, por hurto a la Renfe, siendo denunciante la Guardia Civil de vigilancia de la misma; y .... Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Teresa Gabarri Lozano y Dolores Vallejo Dual, como autoras de una falta de hurto ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una de ellas y al pago de las costas del juicio por partes iguales. Y una vez firme esta sentencia, quede en poder definitivo de la Renfe el carbón depositado en la misma en los presentes autos. Y para la notificación de la presete sentencia a las denunciadas, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sea inserto en el «Boletin Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Benito Bragado Argüello.

2.621

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

cante para la adopción de este acuerdo. Vista la propuesta del señor interventor de Fondos y el acuerdo recaído en la misma adoptado

cio; total, quince, y estando constituida la Corporación por diecisiese miembros de derecho y dieciséis de hecho, resulta quórum basque la cantidad de un millón cuatrocientas nueve mil doscientas

por la Comisión de Hacienda y Economía, la Diputación Provincial por unanimidad, acordó aprobarles integramente y, en consecuencia, setenta pesetas y ochenta céntimos que integran la partida quinientas cincuenta y nueve del vigente Presupuesto Ordinario de la Corporación y con cargo a la misma, se destinen un millón cincuenta mil pesetas para cuantos gastos ocasione la operación de crédito

a concertar con el Banco de Crédito Local de España, y trescientas

cincuenta y nueve mil doscientas setenta pesetas y ochenta céntimos para abonar la anualidad de intereses que venzan en el presente ejercicio, como consecuencia de dicha operación, ambas destinadas al Contrato de Crédito de veintiún millones sesenta mil

importan pesetas 2.051.465,46, 1.993.855,04 y 3.684.092,40, respectiva

Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y Recaudación y con el del señor jefe técnico de Recursos y, en su virtud, aprobar tres expedientes de apremio seguidos contra deu-Economía, que es de conformidad con el informe del señor jefe de dores de los arbitrios de ganadería del año 1960, y de rodaje del año 1962, importante 80 pesetas y 120 pesetas, respectivamente, haciendo un total de 200 pesetas, presentados por el señor recaudador de la primera zona de Peñafiel y que se den de baja en la contabi idad de la Corporación y en la cuenta del recaudador citado.

Se acordó aprobar la propuesta del señor interventor y de la Comisión de Hacienda y Economía, referente a que formen parte de la Comisión Liquidadora que ha de examinar las liquidaciones cicio, el señor jefe técnico de Recursos, don Antonio de Blas, y el de los recaudadores en 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejerauxiliar administrativo, don Enrique Pérez.

Se acordó aprobar el resumen de las operaciones por Recursos Provinciales verificadas en el período de 2 de enero a 30 de mayo de 1962, quedando pendiente de cobro a cuenta nueva, 5.007.862,88

> el Ministerio de Hacienda ha conocido la Corporación Provincial en esta sesión, y que se certifique de este acuerdo para remitir al Banco

de Crédito Local de España; habiéndose adoptado estos acuerdos

total de quince, y estando constituida la Corporación por diecisiete

miembros de derecho y dieciséis de hecho, existe quórum bastante para la adopción de estos acuerdos. Leídos, oídos y vistos los documentos integrados por el informe del señor-interventor, el contratotipo del Banco de Crédito Local de España, el informe previo del señor interventor al contrato adicional de Tesorería con el referido Banco de Crédito Local de España y el informe de la Comisión de Hacienda y Economía, la Exema. Diputación Provincial acordó, por unanimidad: 1.º Aprobar unanimemente el informe del señor interventor, de 20 del mes en curso, en todas sus partes.—2.º Ratificar totalmente la aprobación del contrato con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 21.060.000 pesetas como segunda fase de ejecución de las obras comprendidas en los Presupuestos Extraordinarios destinados a la Cooperación de Servicios Municipales de abastecimiento de agua, lavaderos y abrevaderos, por un importe de 41.849.078 pesetas, y la transformación y mejoramiento de vías provinciales, nuevas construcciones y adaptación de edificios en

por la totalidad de los señores diputados asistentes a la sesión en un

ción y Mejoramiento de Vías Provinciales y de cuya aprobación por

dinarios de Cooperación a los Servicios Municipales y Transforma-

pesetas para ejecutar la Segunda Fase de los Presupuestos Extraor-

vicio de Contribuciones en 30 de abrill último, importando el Debe Se acordó aprobar el Balance de comprobación y saldos del Ser-

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verifiv el Haber, 492.363.902,66 plesetas.

puesto Extraordinario "Caminos y Obras", del Presupuesto Extraor dinario "Cooperación", del Presupuesto Extraordinario "Bienal Cooperación", de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Nominales", y de Valores Independientes del Presupuesto "Valores Efectivos", que dejan una existencia para el trimestre siguiente supuesto Ordinario, del Presupuesto Extraordinario "C", del Presu-4,130.506,88 pesetas, 108.719,87 pesetas, 3,214.423 pesetas y 1.470.579,79 mestre del corriente año, rendidas por el señor depositario, del Prede 2.980.799,67 pesetas, 11.786,15 pesetas, 1.725.481,05 pesetas, pesetas, respectivamente, y que se publique en el "Boletín Oficial" Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer tricadas en 21 al 31 de mayo último. de la provincia.

Se acordó aprobar y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, el resumen de las Cuentas de Caudalles correspondientes a los Presupuestos Ordinario, Extraordinarios y Valores Independientes del Presupuesto del primer trimestre del actual ejercicio.

(«Boletín Oficial» del día 29 de agosto de 1962)

(«Boletín Oficial» del día 29 de agosto de 1962).

Ministerio de Ha-

Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria" por

30.309.423.62 pesetas, aprobados por Orden del

gresaron 2.897.568,60 pesetas; datadas por todos los conceptos taron con un importe total de 3.127.079,25 pesetas, de làs que se inal cobro durante el segundo trimestre del presente año, que resulsu período voluntario, de las cuotas de arbitrios provinciales puestas de Recaudación y, en su virtud, aprobar la gestión recaudatoria, en arbitrios de remolacha, de 1959, remolacha, uva y trigo, de 1960; do un porcentaje total de recaudación de 93,95 por 100; siendo los 40.511,85 pesetas, y pendientes de cobro, 188.998,80 pesetas, resultan-Economía, que es de conformidad con las propuestas del señor jete de cobro 34.967,55 pesetas, que corresponden a cuotas reclamadas nas de Mota del Marqués y Valladolid, han resultado pendientes las cuotas liquidadas del arbitrio sobre el trigo de 1960, de las zo ganadería, de 1961, y rodaje, de 1962; que de "la recaudación de el premio de cobranza devengado por los recaudadores de 74.643,86 trigo (zona de Capital), remolacha, uva, ganadería y rodaje, siendo tes relacionados en las mismas, correspondientes a los arbitrios de cada recaudador, declarando incursos en apremio a los contribuyenpor los contribuyentes, y que por la Jefattura de Recaudación se di tud de acuerdo de 30 de junio de 1956 y el de rodaje, conforme en pesetas por su totallidad, habiéndose liquidado el de arbitrios, en virligencien las providencias de apremio que figuran en las cuentas de recaudaciones anteriores. Se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y

Terminado el Orden del Día, el diputado señor Fernández y Fernández Madrid, dio cuentía de que por el Ministerio de Educación Nacional se ha dictado una Orden creando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladollid, la Cátedra de Filosofía y Estética de la Cinematografía", lo que ha sido conseguido en virtud de las gestiones y propuesta formulada por la Semana de Cine Religioso y Valores Morales, siendo la segunda del mundo, lo que supone una distinción para nuestra capital y provincia, por lo que propuso se mostrara gratitud al Exemo. Sr. Ministro de Educación Nacional, y se felicitase, por el éxito en sus gestiones, al magnifico y excelentísimo señor rector de la Universidad, don Hipólito Durán, y al ilustrísimo señor delegado provincial de Informana de Cine Religioso y de Valores Morales. La Diputación Provincial, por unanimidad, así lo acordó.

Valladolid, 26 de junio de 1962.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero."—V.º B.": El presidente, Emiliano Region Region

## DIPUTACION PROVINCIAL

# Sesión extraordinaria del día 25 de junio de 1962

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrisimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados provinciales señores: Fernández y Fernández Madrid, García Mellado, Gil Calvo, Castro Alonso, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre y Calvo Casasola; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general, ilustrísimo señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente a este mismo día, celebrada a las trece horas.

da Fase de los Presupuestos Extraordinarios de Cooperación a los de España el préstamo de 21.060.000 pesetas para ejecutar la Seguninterventor de Fondos para concertar con el Banco de Crédito Local unanimidad, acordó aprobar plenamente las propuestas del señor su conformidad los señores diputados, la Diputación Provincial, por por las posibilidades que puedan existir de paro, a lo que muestran diente para que las obras puedan realizarse en el próximo otoño, de este acuerdo y la necesidad de tramitar rápidamente el expevisto el acuerdo de la Comisión de Hacienda y Economía y oídas informe del señor interventor de Fondos, emitido en dicho oficio, Fiscal de Corporaciones, de 13 de junio último, leído asimismo el Calvo Casasola y el señor presidente, ilustrísimo señor Berzosa Re-Fernández Madrid, García Mellado, Gil Calvo, Fernández de la Mela, favorables de los señores diputados: Castro Alonso, Fernández y Provinciales; habiendo sido adoptado este acuerdo con los votos Servicios Municipales y de Transformación y Mejoramiento de Vías las palabras del señor presidente haciendo resaltar la trascendencia tín Duque, Muñoz Muñoz, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre, Sánchez Benito, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Santana, Mar-Dada lectura de un oficio de la Dirección General de Régimen